

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 87-STJSL-SC-2023.

San Luis, 07 de septiembre de 2023.

VISTO: el expediente REQ 7326/23, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE DURLOCK**”, en atención a lo solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 77/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 22 de agosto del corriente año, el que resultó fracasado.

Que se llevó a cabo luego el Concurso de Precios N° 86/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 05 de septiembre del corriente año.

Que, en el marco de este nuevo proceso, se recepcionó la oferta perteneciente a la empresa ROBERTO GENTILE S.A.

Que en actuación 22958251/23 consta evaluación de la mencionada oferta, efectuada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 22963863/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 86/2023 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE DURLOCK**”, según fuera requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 86/2023, a la Empresa ROBERTO GENTILE S.A., CUIT 30-70972720-2, por ser la única oferta

recibida y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 55/100 (\$ 912.128,55).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 55/100 (\$ 912.128,55) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE